

NACIONAL



Culpa a máximo tribunal de provocar 'problema constitucional'

Sobrepasa funciones la Corte.- Sheinbaum

Asegura Mandataria que tiene listo plan ante posible fallo contra reforma

CLAUDIA GUERRERO Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum acusó ayer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de provocar un "problema constitucional" y sobrepasarse en sus funciones, ante la posibilidad de echar abajo, de manera parcial, la reforma al Poder Judicial.

"¿Quién está provocando problema constitucional?, porque ni siquiera le quiero llamar crisis, porque así le llaman nuestros adversarios.



a de Prensa México



La Presidenta Sheinbaum durante su mañana en Palacio Nacional, en la que participaron los Secretarios de Bienestar, Ariadna Montiel, y de Educación, Mario Delgado.

Esencial



¿Quién lo está provocando? La Corte. Porque ahora resulta que la Presidenta –dicen– que está provocando una crisis constitucional o sea ¿cómo?”, cuestionó.

“Lo que quiere hacer ahora la Corte es legislar, cambiar lo que ya es una resolución del Constituyente; es decir, la Corte se está sobrepasando sobre sus funciones”.

La semana pasada, a petición de partidos políticos de Oposición, el Ministro Juan Luis González Alcántara propuso invalidar la reforma para la elección de Jueces y Magistrados, pero mantener la que obliga al relevo en la Corte.

El proyecto se discutirá hoy, justo el mismo día que se convocó a trabajadores del Poder Judicial, barras de abogados, colectivos de estudiantes y a la sociedad en

general a manifestarse frente a la SCJN.

En su conferencia matutina, Sheinbaum pidió a los Ministros posponer la resolución, debido a que ya fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma de “supremacía constitucional”, que blinda cualquier cambio realizado a la Carta Magna.

“Primero, de acuerdo con distintos constitucionalistas que trabajan cerca de nosotros, y al mismo tiempo con la propia consejera jurídica, formalmente deberían retrasar la decisión dada la publicación en el DOF del cambio constitucional, en donde el artículo o el inciso 1 del artículo 61 de la Ley de Amparo hoy es constitucional”, señaló tras afirmar que, en este caso, el blindaje sí aplica a la reforma judicial.

“El Ministro (González Alcántara) sabe también que en el caso de reformas constitucionales es la única forma en que puede haber retroactividad. También lo sabe”.

A pregunta expresa, Sheinbaum reconoció que ya tiene listo un plan, en caso de que la Corte decida echar por tierra, de manera parcial, el cambio al aparato de justicia.

“No me quiero adelantar. Claro que tenemos un plan que no pone en riesgo nada, tenemos por supuesto un plan, sea que decidan a favor o que decidan en contra”, advirtió.

–¿Es un hecho que la elección de Jueces se realizará el 1 de junio de 2025?, se le preguntó.

“Vamos a esperar a la decisión de la Corte. ¿Por qué no hablamos el miércoles de

esto? Vamos a ver qué decide la Corte mañana (hoy)”, respondió.

La Presidenta se refirió además a las declaraciones del Ministro González Alcántara, quien advirtió que existe un margen para “negociar” con la Mandataria los términos de la reforma judicial.

“Dice: ‘Es que queremos una negociación’. ¿Con quién quieren una negociación? ¿Con la Presidenta? Si la Presidenta lo único que hace es publicar en el Diario Oficial lo que decide el Constituyente”, sostuvo.

“Si ya es reforma constitucional, ya es parte de la Constitución y ahora un Ministro siente que tiene la atribución para cambiar la Constitución. O sea, ¿cómo?, ¿cómo? ¿Quién está poniendo en duda la reforma constitucional? Un Ministro de la Corte”.



Sheinbaum rechaza el presupuesto de 13 mil mdp para elección del PJ

EMIR OLIVARES
Y ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se manifestó ayer en contra de la intención de los integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar un presupuesto de 13 mil millones de pesos para el ejercicio de 2025.

A pregunta sobre el tema en la mañana de ayer en Palacio Nacional, la jefa del Ejecutivo expresó que si una vez que el Consejo General del instituto revise esa solicitud e insista en la misma, la Presidencia de la República enviará un escrito con argumentos contra la misma.

“No, no estoy de acuerdo (con la cantidad). De hecho, entiendo que

van a revisarlo nuevamente; y si no, vamos a enviar un escrito, porque no entendemos cómo es que habían dicho que máximo eran 7 mil millones de pesos y ahora, están prácti-

camente duplicándolo”, acentuó.

La mandataria federal resaltó que la elección del próximo año referente a la reforma judicial se podrá realizar sin un monto tan alto en el presupuesto del INE.

“No hay financiamiento a partidos políticos, como en caso de las elecciones que tienen apoyo directo del presupuesto público para hacer las campañas electorales. Creemos que (la elección de jueces, magistrados y ministros) se puede hacer con menos recursos”, refirió.

La reforma judicial, promovida por el Ejecutivo federal desde la pasada administración propone una contienda en las urnas para elegir más de 800 cargos de impartición de justicia en el país a partir de 2025.

“

Destaca que había un estimado máximo de 7 mil mdp



Llaman a desechar acciones presentadas por partidos

Pide Cámara a SCJN no frenar la reforma

Argumentan cambio
en la Constitución
que impide presentar
impugnaciones

VÍCTOR FUENTES

La Cámara de Diputados pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechar las cinco acciones que tiene previsto discutir hoy para determinar si inválida ciertas porciones de la reforma al aparato de justicia, la cual prevé la elección de los juzgadores por voto directo.

La Corte recibió ayer un escrito de San Lázaro para solicitar el sobreseimiento de las demandas, es decir su desechamiento sin examinar alguno de los temas planteados por los partidos políticos que las promovieron.

La petición fue planteada con base en la reforma constitucional publicada el jueves pasado, en la cual se estableció, de manera expresa, que "son improcedentes las con-



ALEGAN 'INTERMITENCIA' EN VOTO DE HACES

MARTHA MARTÍNEZ

Luego que se registró el voto del diputado morenista Pedro Haces en favor de la reforma de "supremacía constitucional" aunque no estaba presente en el Salón de Plenos, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, justificó que fue un error técnico deri-

vado de una intermitencia en el servicio de internet.

"Fue una intermitencia del servidor de internet que probablemente se generó de un intento cuando alguien trató de votar. A mí me ha pasado, a veces llegó y hay varias tabletas, tomo una, no es mía, me doy cuenta que no es la mía y tomo otra, es algo que puede suceder normalmen-

te y que no se ve como una situación de manipulación ni mucho menos", afirmó en conferencia.

"Esto tuvo que ir con el servicio de internet que provee los mensajes que manda la tableta, porque la tableta no está conectada a un servicio de internet, al servidor o al control y donde se reflejó momentáneamente ese voto".



troverias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas” a la Carta Magna.

El segundo transitorio de la reforma menciona que ésta será aplicable a los asuntos que se encuentren en trámite.

Fuentes de la Corte estimaron que el posible desechamiento de las acciones por esta reforma será el primer tema a discutir por el Pleno y consideraron probable que algunos Ministros podrían considerar que no es aplicable, ya que las acciones contra la reforma judicial técnicamente ya no están “en trámite”.

El trámite de estos juicios habría concluido cuando el Ministro Juan Luis González Alcántara repartió el proyecto de sentencia el 28 de octubre, tres días antes de la publicación de la reforma.

Para rechazar el sobreseimiento solicitado por la Cámara de Diputados, basta el voto de seis de los 11 integrantes de la Corte, que también tendrán que discutir los argumentos de improceden-

Buscan delimitar ajustes

La Corte revisará hoy una propuesta del Ministro Juan Luis González Alcántara para acotar los alcances de las elecciones de juzgadores en el País.

- El PRI, PAN y MC promovieron acciones de inconstitucionalidad a la reforma judicial.
- El Ministro propuso invalidar la elección popular de Jueces y Magistrados federales.
- Planteó mantener la elección de los 9 Ministros que ocuparán el Pleno de la Corte.
- Propuso echar abajo la figura de Jueces sin rostro y el método de selección de Comités de Evaluación.
- Para invalidar la reforma, es necesaria una mayoría de 8 votos.
- La ponencia estableció que la Corte sí tiene facultad para revisar las impugnaciones contra reformas constitucionales.

cia planteados por los otros Poderes.

Esta discusión será de trascendencia histórica, pues la Corte nunca ha resuelto una acción o controversia en la que lo impugnado es una reforma a la Constitución.

El proyecto de González Alcántara dedicó 45 páginas a sostener que estas reformas sí pueden ser revisadas y, en su caso, anuladas por ocho

miembros de la Corte, porque el Poder Reformador de la Constitución no es omnipotente, sino que es un órgano constituido por la propia Carta Magna, y por tanto, no puede erosionar o eliminar sus principios fundamentales.

“Debe ser claro, directo y evidente, desde la cuestión efectivamente planteada, que a la reforma constitucional cuestionada se le atribuya

el derrocamiento de la forma republicana, representativa, democrática, laica o federal del Estado Mexicano”, se explicó en el proyecto.

Si la mayoría aprueba estos temas, la Corte estudiará el fondo del asunto, en el cual González Alcántara propone avalar la elección por voto popular de Ministros de la Corte y Magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del PJF.

El proyecto invalida la elección de todos los demás Jueces y Magistrados del País, porque el sistema para nominarlos no garantiza su capacidad e independencia ni el voto razonado y auténtico de los ciudadanos.

La Corte también tiene pendiente una controversia abierta bajo el artículo 11 de la Ley Orgánica del PJF, que no sería afectada por la reforma de “supremacía Constitucional”, cuyo proyecto toca presentar al Ministro Alberto Pérez Dayán.



CULPA A PODER JUDICIAL DE CONFUSIÓN

El Senado *batea* la renuncia de jueces

LA CÁMARA ALTA tiene información divergente en sus listados públicos que pueden consultarse en su página web, sobre el número real de quienes no irán

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimn.com.mx

Por estar fuera de tiempo, el Senado decidió rechazar la renuncia de 337 juzgadores federales que están programados para ir a elecciones en 2027, por lo que cerró en 232 magistrados, "más 28 que no especifica" y en 201 jueces de distrito el número de juzga-



Foto: Elizabeth Velázquez

El Senado de la República ha dado diferentes números sobre los juzgadores que optaron por no ir a las elecciones en 2025.



dores federales que no van a elección el próximo año.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, culpó al Poder Judicial por la confusión generada en torno al tiempo en que los juzgadores pueden informar que no irán a elección.

El Senado, sin embargo, tiene información confusa en sus listados públicos, que pueden consultarse en su página web, porque el listado de jueces y magistrados que renunciaron ir a elección en 2027 es de 906, pero ayer lunes el presidente del Senado dice que son 337 juzgadores en total.

Aunque el acuerdo de la Mesa Directiva del Senado para dar orden al proceso de registro de los juzgadores federales que declinaron participar en una elección para confirmar su puesto en tribunales o juzgados, o de quienes

irán a una elección para cambiar de adscripción, establece que los número y nombres se iban a hacer públicos el 31 de octubre, pero fue hasta el 1 de noviembre cuando lo hizo.

La información la colocó como Renuncias al cargo de ministras y ministros, donde reporta las ocho presentadas; luego, declinaciones de jueces, donde reporta 333 nombres; declinaciones magistrados, donde incluyó a 487 nombres. Magistraturas a cargos diversos, donde reporta a 15 personas; jueces a cargo diverso, donde incluye 18 nombres.

En otro apartado tiene Salvedad de derechos políticos electorales, que incluye a 12 nombres; solicitudes a destiempo, que tiene ocho nombres.

Y siete anexos: listado de jueces y juezas, listado de magistrados y magistradas,

337
JUZGADORES

no podrán renunciar, debido a que su cargo termina hasta 2027, según dio a conocer ayer el Senado.

906
JUZGADORES

era el listado original que habían renunciado a ir a una elección abierta, pero ayer el Senado dio otros números.

jueces sin titularidad, magistrados sin titularidad, pendientes de adscripción, lactancia global y Declinados 2027, donde muestra

902 nombres y siete más que están en proceso de jubilación.

Pero ayer Gerardo Fernández Noroña dijo que son 227 magistrados y 110 jueces a quienes les rechazarán la notificación de que no irán a la elección de 2027, porque está fuera de tiempo; eso hace un total de 337 juzgadores que declinaron ir a la elección en 2027, pero el listado del Senado dice que son 902 juzgadores.

El presidente del Senado también informó que en total son 232 magistrados, más 28 que no especifican, que no irán a la elección en 2025; lo que hace un total de 487 magistrados. Y que son 201 jueces quienes no van a la elección el próximo año.

Así, las propias cifras públicas del Senado son diferentes a las que ayer reportó el presidente del Senado.



Aprueba el INE proyecto de gasto para la contienda de togados

Defiende Taddei que es una cifra precautoria, ya que hoy vence el término para solicitar los fondos federales

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

A pesar de la insistencia de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, sobre presupuestar menos recursos en la elección de jueces, el Instituto Nacional Electoral (INE) no movió su estimación original y aprobó 13 mil 205 millones de pesos, aunque se trata de un monto precautorio, porque el plazo para entregar su proyecto de presupuesto a la Secretaría de Hacienda vence hoy (martes).

Por unanimidad, los consejeros acordaron esta cantidad como respaldo, pues el proceso electoral del Poder Judicial está inmerso en la incertidumbre y la organización en el instituto sigue suspendida por los amparos otorgados por juzgados federales; sin embargo, el representante de Morena ante el órgano comicial y presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, pidió al INE austeridad.

"Pido que se reduzca y valdría la pena hacer condiciones de mayor austeridad, confiamos en el trabajo del INE, pero ejercicios alternativos podrían ayudar a que esto fuera más económico", señaló.

Los consejeros sostuvieron ayer que era necesario aprobar este presupuesto, ya que el INE debe contar con un respaldo.

"Aprobar este presupuesto es un mandato y no podemos dejarlo ante un estado de indefinición y por

ello es que se aprueba de manera precautoria", aclaró la consejera presidenta Guadalupe Taddei.

En ello coincidió el consejero Jaime Rivera: "Es ineludible" aprobar este presupuesto precautorio, pues la fecha límite para entregar el proyecto es el 5 de noviembre. "No hay alternativa, a pesar de ser un proceso sin precedente y ensombrecido por incertidumbre jurídica.

"Partimos de la base que tenemos la instalación de las más de 170 mil casillas, pero no tenemos la definición del marco geográfico y por la pausa en la que estamos colocados, debido a los amparos, más nuestra respuesta del tribunal, el ejercicio precautorio que se presenta en este momento obedece a los trabajos hasta antes de recibir la primera notificación de un juzgado de no avanzar en lo relativo a la reforma judicial.

El análisis de los recursos se hizo antes y por ello es precautorio, ante la realización inminente, pero sin certeza", subrayó Taddei.

El INE también acordó solicitar a la Cámara de Diputados, por conducto de Hacienda, 15 mil 295 millones de pesos para la operación ordinaria, en la que se incluyen los gastos de salarios, pagos a proveedores, agua, luz, servicios, bienes muebles e inmuebles, rentas, así como proyectos institucionales.

Luego de un receso de dos horas para definir si se incluía o eliminaba del orden del día la discusión del presupuesto precautorio para el proceso electoral de jueces, el Consejo General decidió que sí lo aprobarían.

Más tarde, Taddei indicó que ante la situación que vive este proceso para la elección del Poder Judicial, el presupuesto "se incorporaría de manera precautoria, de tal manera que la decisión que se tome al final, en términos jurídicos, no afectará los trabajos de este instituto en materia presupuestal".

El INE también acordó un presupuesto precautorio de 4 mil 620 millones de pesos para la organización de una eventual consulta popular para el ejercicio fiscal 2025, con lo que avaló solicitar un total de 32 mil millones 825 mil pesos para el próximo año, con la salvedad de que la reforma al Poder Judicial se modifique y no se elijan a jueces, sino solo a ministros y magistrados.

“

Requiere 32 mil
825 mdp para
los comicios
y su operación
ordinaria de 2025



INSCRIPCIÓN EMPIEZA HOY

Los 3 poderes emiten sus convocatorias para la elección en el PJJ

ALONSO URRUTIA, GEORGINA SALDIERNA E IVÁN E. SALDAÑA

A horas de que venciera el plazo, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* las convocatorias que cada uno emitió para la evaluación y selección de postulaciones con miras a la elección extraordinaria de ministros, magistrados y jueces en junio de 2025.

Cada comité de evaluación publicó en sus páginas oficiales los respectivos llamamientos públicos para integrar los listados. "Esta convocatoria establece las bases para que los aspirantes se inscriban y participen en el proceso de evaluación y postulación de candidaturas para ocupar los cargos sujetos a elección en el proceso electoral extraordinario de personas juzgadoras", señala el documento publicado por el Poder Judicial.

Se elegirán nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cinco magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, dos de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 15 de las regionales, 464 de circuito y 386 jueces de distrito.

El periodo de inscripción será del 5 al 24 de noviembre en la página <https://comiteevaluacion.scjn.gob.mx>, si quieren registrarse en la convocatoria del Poder Judicial, pero también podrán hacerlo en línea y en las oficinas de parte de las cámaras de Senadores y de Diputados.

Para la convocatoria de la Presidencia, los aspirantes podrán inscribirse en el portal registroeleccionjudicial.adyt.gob.mx. Las convocatorias del Senado y del Poder Judicial ratifican que los aspirantes deben poseer título de licenciado en derecho, con un promedio mínimo de 8, y de 9 en materias relacionadas con el cargo al que se postula en cada grado académico, así como práctica profesional de al menos cinco años para ministros y magistrados electorales y tres para los de circuito.

La de Presidencia señala que deben mostrar las calificaciones obtenidas por grado y materia, aunque no estipula un promedio mínimo de 8 en la licenciatura ni de 9 en materias especializadas. Tampoco estableció criterios de puntaje, pero deberán gozar de buena reputación, no haber sido condenados por delitos ni haberse desempeñado de senador, diputa-

do, secretario de Estado, fiscal general o titular del Poder Ejecutivo en alguna entidad el año anterior.

Sobre la idoneidad del aspirante, el Senado estableció una tabla de puntajes. Al mérito académico, 40 puntos; a la experiencia profesional, 30, y a la buena fama y honestidad, 30. Quienes obtengan un mínimo de 80 por ciento podrán acceder a una entrevista con integrantes del Comité de Evaluación. En todas las etapas se considerará la paridad de género.

La del Poder Judicial establece que la evaluación curricular representará 40 por ciento de calificación en idoneidad. De éste, 40 puntos será por actividad profesional comprobable, misma cantidad a la formación y el 20 restante a la actividad académica.

Los evaluadores de cada comité integrarán un listado de 10 personas con mejor promedio para el caso de ministros y magistrados de los tribunales de Disciplina y Electoral y seis para magistrados de tribunales colegiados y jueces de distrito.

Las listas serán aprobadas por cada comité a más tardar el 4 de febrero y se enviarán al Senado, que integrará los expedientes y los remitirá al Instituto Nacional Electoral.



Aguardan resolución de SCJN sobre reforma

Mantienen el paro juzgados en CDMX

Asisten trabajadores
y persiste protesta;
siguen suspendidos
trámites regulares

VÍCTOR FUENTES

4

Juzgados y tribunales federales en la Ciudad de México mantienen un paro parcial de labores, a la espera de una posible resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la reforma judicial, programada para hoy martes.

Personal adscrito al Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, donde despachan 63 órganos especializados en materias civil, laboral, mercantil y de extinción de dominio, informó ayer a litigantes y otros interesados que seguirán sin correr términos de los asuntos que ahí se tramitan, por lo menos este lunes y martes.

Los empleados siguen asistiendo para mantener su protesta, que inició el pasado 19 de agosto, y se les pasa lista de asistencia. Está previsto que hoy se manifestarán en la SCJN para apoyar el proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara, que



Alejandro Pastrana

REGRESO Y PROTESTA. Trabajadores del PJ en Toluca regresaron a la actividad tras el paro de más de dos meses, pero antes extendieron una bandera en señal de resistencia.

propone invalidar la elección por voto popular de jueces de Distrito y magistrados de Circuito, pero mantener la de ministros y magistrados de las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Tribunales colegiados y juzgados en materia penal y de ejecución de sanciones, así como los centros de justicia penal federal, también mantienen el cese de labores, salvo para los asuntos urgentes, que sí se han admitido durante el paro, el más largo en la

historia del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Desde el 28 de octubre, en contraste, los 44 órganos en materia administrativa en la Ciudad de México reanudaron labores.

El impacto del paro sobre el trabajo del PJF ha sido de aproximadamente 97 por ciento de su actividad ordinaria.

Según datos oficiales, en septiembre los más de 860 juzgados y tribunales federa-

les sólo registraron el ingreso de 5 mil 68 asuntos, y resolvieron 4 mil 831, mientras que en junio, último mes en el que no hubieron vacaciones ni paro, los ingresos fueron 167 mil 500, y los egresos, 170 mil.

El 23 de octubre, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó reanudar



2/2

actividades a partir del día siguiente, y autorizó hacer recortes al salario a quienes no se presentaran a laborar.

Por su parte, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) del Poder Judicial, que fue la organizadora del paro, acordó reanudar actividades a partir del 28 de

octubre, aunque advirtió que continuarían en resistencia contra la reforma al sistema de impartición de justicia.

A nivel nacional, el cumplimiento de los acuerdos del CJF y la Jufed ha sido desordenado, porque en algunos estados reabrieron varios órganos jurisdiccionales y en otros mantienen el cierre.

Aumenta 54% carga judicial en estados

VÍCTOR OSORIO

Las causas penales registradas por los órganos jurisdiccionales de los Poderes Judiciales Estatales (PJE) se incrementaron 54 por ciento entre 2018 y 2023, reportó el Inegi.

En tanto, el personal adscrito a dichos órganos aumentó 12 por ciento en el mismo periodo.

De acuerdo con los resultados de los censos nacionales de impartición de justicia federal y estatal 2024, presentados ayer, el año pasado ingresaron 254 mil 535 causas penales a los órganos de los PJE, por 165 mil 419 en 2018.

Del total de causas penales ingresadas, 10.3 por ciento correspondió al estado de Baja California, 9.8 a Nuevo León y 8.3 a la Ciudad de México.

El de violencia familiar fue el delito más frecuente entre las causas penales, seguido por el robo y contra

la salud, relacionado con los narcóticos.

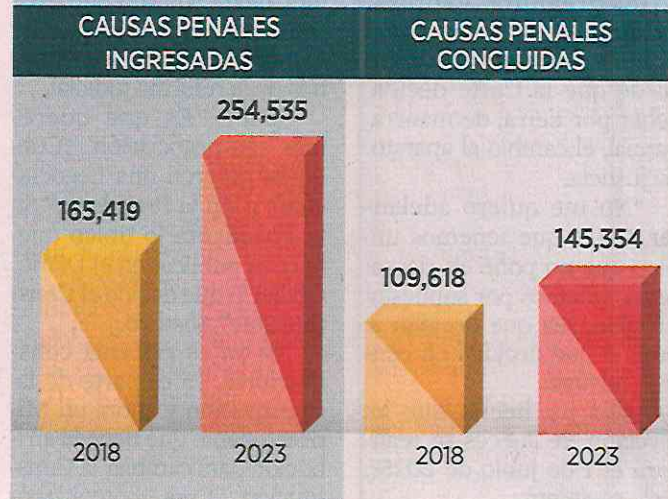
En el caso de los órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal el número de causas penales bajó de 20 mil 226 a 16 mil 1.

Y la cifra de causas penales concluidas se incrementó

en menor proporción en los Poderes Judiciales Estatales, al pasar de 109 mil 618 a 145 mil 354, un aumento de 33 por ciento, mientras que en el Poder Judicial de la Federación (PJF) disminuyó 13 por ciento, al pasar de 17 mil 64 a 14 mil 973.

MÁS TRABAJO

Incremento de causas penales en los Poderes Judiciales Estatales, según el Inegi.





Afirma Monreal que habrá reacción inmediata

MARTHA MARTÍNEZ

4

El coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, afirmó ayer que la mayoría en la Cámara de Diputados está preparada para cualquier escenario que derive que de la discusión sobre la constitucionalidad de la reforma judicial en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Previo a la discusión en la Corte del proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara, el cual invalida parcialmente los cambios al aparato de justicia, Monreal dijo que espera de los integrantes del Máximo Tribunal serenidad y prudencia.

Adelantó que aguardarán a la resolución, pero aseveró que, cualquiera que sea el escenario, el Poder Legislativo está preparado para reaccionar.

“Tengo que esperar a que esto se concrete el día de mañana (hoy) o pasado (miércoles), lo digo con toda seriedad: estamos preparados para cualquier escenario, cualquier escenario”, afirmó sin dar detalles.

El legislador zacatecano sostuvo que, como maestros de Derecho, lamentaría mucho que la Corte se atreviera a invalidar una reforma constitucional.

“Me daría mucha tristeza y se terminaría con todos los criterios de jurisprudencia, Constitución, doctrina y ley; sería muy grave la intromisión hacia el Poder Legislativo de la Suprema Corte de Justicia y espero que impere en algunos de ellos la sensatez y el criterio estrictamente constitucional”, aseveró.

Cuestionado sobre los más de 13 mil millones de pesos propuestos por el Insti-

‘No nos vamos a echar atrás’

MAYOLO LÓPEZ

Previo a que la Corte delibere si echa abajo de manera parcial la reforma al Poder Judicial, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, advirtió que Morena no se echará para atrás ni un milímetro en su intención de que el pueblo elija a los juzgadores.

“Es irreductible nuestra posición: no nos vamos a echar para atrás. Se va a ele-

gir a las personas juzgadoras. Es irreductible. Es un mandato popular”, advirtió.

Fernández Noroña ofreció un mensaje en el que afirmó que los Ministros de la Corte son los que romperían el equilibrio de Poderes. El legislador informó que había retirado la orden al Máximo Tribunal de sobreseer las acciones de inconstitucionalidad que los partidos políticos de Oposición presentaron.

tuto Nacional Electoral (INE) para la elección de juzgadores, Monreal afirmó que esa cifra es una exageración.

El diputado morenista dijo que emitirán una opinión cuando llegue el Paquete Económico y recordó que es la Cámara de Diputados

la que tiene la última palabra.

“Es una exageración (los 13 mil millones de pesos) pero, bueno, vamos a ver lo que están planteando; en su momento ya (en) la Cámara, cuando tenga la cifra oficial, emitiremos nuestra opinión”, indicó Monreal.



Piden dar la facultad de investigar a SSPC

MAYOLO LÓPEZ

El Senado de la República recibió ayer de la Presidenta Claudia Sheinbaum una iniciativa de reforma al artículo 21 de la Constitución Política para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) tenga facultades de investigación.

“El proyecto de iniciativa propone reformar el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de enfatizar la coordinación interinstitucional para hacer más eficiente el combate a la delincuencia”, se lee en el documento.

“Lo anterior, se logrará integrando a la Secretaría en la investigación de los delitos, dotándola de la capacidad para generar investigaciones que le permitan coadyuvar con la Fiscalía General de la República en la investigación de delitos y cumplimiento de órdenes de aprehensión, actuando bajo la conducción y mando del Ministerio Público Federal”.

Según la iniciativa, la reforma habilitaría a los agen-



El titular de la SSPC, Omar García Harfuch, en conferencia con la Presidenta.

tes para investigar y desarrollar información estratégica y de inteligencia en materia de seguridad pública, así como para mantener una efectiva coordinación con la Fiscalía y las otras corporaciones de seguridad pública que operan en el territorio nacional.

La reforma planteada modifica el primer párrafo del artículo 21 constitucional, para que la investigación de los delitos corresponda al Ministerio Público, a la Secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacio-

Refuerzan Policía

La reforma al artículo 21 enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum propone:

- **OTORGAR** a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) la capacidad de realizar carpetas de investigación y tareas de investigación.
- **APORTAR** los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a nivel nacional a las entidades federativas.
- **ENFATIZAR** la coordinación interinstitucional para eficientar el combate al crimen.
- **PERMITIR** a la SSPC trabajar junto con la FGR para cumplimentar órdenes de aprehensión, bajo el mando del Ministerio Público Federal.
- **HABILITAR** a los agentes para investigar y desarrollar estrategias.

nal y a las corporaciones de policía, en el ámbito de sus competencias.



CANIETI ADVIERTE QUE PODRÍA ARRANCAR SIN RECURSOS

Temen que la Agencia Digital nazca como 'elefante blanco'

21

Si se crea antes del presupuesto sus metas quedarán en buenas intenciones

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones corre el riesgo de nacer como un 'elefante blanco' si el Poder Legislativo no discute su aprobación antes de que apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, ya que no estaría contemplada en los gastos del gobierno, advirtió Alfredo Pacheco, director de la Cámara Nacional Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti).

"Es probable que la Agencia nazca como un 'elefante blanco' si no se aprueba lo antes posible, podría ser un proyecto más que quede sólo en buenas intenciones porque probablemente no va a tener un presupuesto asignado", aseguró Pacheco.

Explicó que es necesario conocer lo antes posible las funciones que va

Se hace tarde

La creación de la nueva Agencia deberá discutirse, ya que no se le contempla aún en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

Peligro Es probable que la Agencia nazca como un 'elefante blanco' si no se aprueba lo antes posible.

Necesario Conocer las funciones que va a tener dicha agencia, estructura y objetivos.

Clave La Agencia de Transformación Digital deberá tener un presupuesto robusto.

FUENTE: CANIETI

a tener dicha agencia, así como su estructura y objetivos, ya que de ser tan ambiciosos como ha dicho la presidenta, se necesitaría de un presupuesto mucho mayor que el asignado por el expresidente AMLO a CFE Telecomunicaciones e incluso más para rescatar de Altán Redes.

"La Agencia de Transformación Digital deberá tener un presupuesto robusto, no estoy seguro del monto, pero si el gobierno tiene esos ambiciosos objetivos, debe entrar con un presupuesto holgado", dijo el directivo de Canieti.

GRAVE ERROR.

Dice Canieti que podría nacer sin recursos por lo que estaría en riesgo.

La Agencia de Transformación Digital es un modelo ya probado por Sheinbaum en la CDMX y para la administración federal, esta nueva entidad tendrá entre sus objetivos digitalizar cerca del 80 por ciento de los trámites que se realizan al interior de las dependencias, así como alcanzar la conectividad universal en el país.

Hasta ahora, se prevé que la Agencia Digital echará mano de como CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, pero, la Canieti acusó que esta empresa no compite bajo las mismas condiciones.

Hasta ahora, se prevé que la Agencia Digital echará mano de como CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, pero, la Canieti acusó que esta empresa no compite bajo las mismas condiciones.